PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-024-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-099-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL- ALCALDESA (E)	Maritza Jannett Sierra Sánchez
CÉDULA:	21.553.780
CONTRATISTA:	EL BODEGÓN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S
NIT:	901.060.157-2
REPRESENTANTE LEGAL	Nicolás Esteban Mejía Restrepo
CÉDULA:	15.526.747.
OBJETO:	*"Suministro de materiales de ferretería, para la atención de adecuaciones y reparaciones locativas en los edificios públicos, culturales y deportivos del Municipio de Betania, Antioquia, en el marco del Plan de Desarrollo 'Betania Nos Une por el Camino del Buen Gobierno 2024–2027"*
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000).
PLAZO:	Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA INICIO	24/04/2026
FECHA TERMINACIÓN	24/06/2026
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00154 del 04/04/2026 CRP N°00252 del 24/04/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, la alcaldesa municipal (E) **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 21.553.780, y **WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.275.457** en calidad de Secretario de

Planeación y Desarrollo Territorial Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año 2026.

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Alcaldesa (E)
Municipio de Betania

WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO
Supervisor